

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
WAC/MRR/FGR/mqg

Aprueba Programa que indica

SANTA CRUZ, 19 de Mayo de 2017

VISTOS :

El Memorándum N° 445 de fecha 19 de Mayo de 2017 de la Directora Dirección Desarrollo Comunitario (S) y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

La Asociación de Conjuntos Folclóricos de Santa Cruz es una Organización constante en su desarrollo artístico, creativo y social, enfocándose principalmente en hacer acciones en conjunto al Municipio que promuevan la permanencia y difusión de nuestro folclore y cueca.

DECRETO EXENTO N° 1321

- 1.- **Autorízase** el Programa denominado **"Fomentar la Danza Nacional junto a la Asociación de Conjuntos Folclóricos de Santa Cruz"** a realizarse el día 20 de Mayo de 2017 de 12:00 Hrs. a 22:00 Hrs. en la localidad de Quinta de Tilcoco
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Dideco
- Transparencia
- Archivo (2) /